REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 003 LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **074** **Fecha:** 01-12-2020 **Página:** 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 05 003 2017 00303	Ordinario	LEIDER FERNANDO CALAMBAS SANCHEZ	SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICAS S.A.	Auto Pone en Conocimiento que ordena incluir dda. Operador Mercados y Grandes Superficies en registro Nal. de personas emplazadas. Hecho lo anterior se fijará fecha del art. 80 CPTSS.	30/11/2020	1
19001 31 05 003 2018 00113	Ejecutivo	CARLOS ALBERTO VILLAMIL SANCHEZ	GRUPO EDITORIAL EL PERIODICO SAS	Auto decreta medida cautelar consistente en embargo de remanentes. Se ordena oficar al Juzgado 01 Civil del Cto. de Pasto.	30/11/2020	1
19001 31 05 003 2019 00258	Ordinario	ROSSE MARY PEREZ ESCOBAR	COLPENSIONES	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a Porvenir. Ordena correr traslado por 10 días, contados día siguiente hábil a notificación este auto. Reconoce personería Dra. MARIA CRISTINA BUCHELI FIEROO	30/11/2020	1
19001 31 05 003 2020 00097	Ordinario	LUIS HUMBERTO - LEON ANDELA	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA EN LIQUIDACION	Auto devuelve demanda, corregir en 05 días so pena de su rechazo. Reconoce personería Dra. AMPARO MARGOTH MARTINEZ PEÑA.	30/11/2020	1
19001 31 05 003 2020 00105	Ejecutivo	CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.	DIEGO FELIPE TOVAR	Auto libra mandamiento ejecutivo a favor de la dte. y contra DIEGO FELIPE TOVAR. Reconoce personería Dr. DANIEL ORTIZ ORTIZ.	30/11/2020	1
19001 31 05 003 2020 00109	Ordinario	ZUGEY DEL CARMEN CASTAÑO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA - CONMFACAUCA	Auto devuelve demanda, corregir en 05 días so pena de su rechazo. Reconoce personería Dr. HAROLD MOSQUERA RIVAS.	30/11/2020	1
19001 31 05 003 2020 00128	Ejecutivo	CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.	MARIO ABSALON - OROZCO SUAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo a favor de la demandante y contra el ddo. MARIA ABSALON OROZCO SUAREZ.	30/11/2020	1

ESTADO No. **074** **Fecha:** 01-12-2020 **Página:** 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 05 003 2020 00217	Ordinario	FLORALBA SALAMANCA GALINDEZ	LINA HORMAZA DE CAICEDO	Auto devuelve demanda, corregir en 05 días so pena de su rechazo. Reconoce personería Dr. CRISTIAN STERLING QUIJANO LASSO.	30/11/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01-12-2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

WILLIAM A. RENDON MUÑOZ
SECRETARIO